

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VINCULACIÓN Red de Brokers – Activos por Colombia S.A.S.

1. Objeto

Los presentes Términos y Condiciones regulan la vinculación, permanencia, derechos y obligaciones de los corredores inmobiliarios (en adelante “Brokers”) que hagan parte de la Red de Brokers de Activos por Colombia S.A.S., garantizando transparencia, idoneidad y alineación con los lineamientos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE) y las mejores prácticas inmobiliarias nacionales.

2. Requisitos de Ingreso

Para postularse, los aspirantes deberán:

- Ser persona natural o jurídica con experiencia mínima de 4 años comprobada en el sector inmobiliario.
- Presentar la documentación exigida (cédula o certificado de existencia, RUT, afiliaciones a seguridad social, certificaciones bancarias, hoja de vida, referencias comerciales, propuesta de comercialización, certificados de antecedentes, entre otros).
- Cumplir con los lineamientos del sistema SAGRILAFT y presentar la declaración de no conflicto de interés frente a activos administrados por SAE.
- Superar el proceso de evaluación mediante puntajes en formación, experiencia, competencias digitales y desempeño comercial.

3. Proceso de Vinculación

1. Convocatoria: Activos por Colombia publicará periódicamente invitaciones abiertas o específicas.
2. Evaluación: Se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes y se aplicará el formato de calificación con puntajes.
3. Aprobación: Los candidatos con puntaje igual o superior a 75/100 serán incluidos en el Registro MLS de Brokers.
4. Formalización: Firma de contrato de corretaje que incluirá obligaciones, derechos, política de comisiones, protocolos de subasta electrónica y régimen sancionatorio.

4. Derechos de los Brokers

Los Brokers tendrán derecho a:



Carrera 53 #64-98 Local 1 Barranquilla, Colombia
gerencia@activosporcolombia.com
WhatsApp: +57 311 676 7447 Teléfono 60(5) 3468973


[@activosporcolombia](https://www.instagram.com/activosporcolombia)
activosporcolombia.com

- Acceder al inventario inmobiliario y oportunidades comerciales de Activos por Colombia.
- Recibir acompañamiento, capacitación inicial y actualizaciones periódicas sobre el uso de plataformas (MLS corporativo, ACTIBID) y lineamientos comerciales.
- Participar en espacios de retroalimentación y mejora continua.
- Obtener reconocimiento económico conforme a la Política de Comisiones vigente.

5. Obligaciones de los Brokers

Los Brokers deberán:

- Cumplir íntegramente estos Términos, las políticas internas y las instrucciones de la Coordinación General.
- Usar exclusivamente las plataformas corporativas (MLS y ACTIBID) para la gestión de inmuebles.
- Reportar de manera veraz, completa y oportuna todas las gestiones realizadas.
- Respetar la confidencialidad de la información y no incurrir en conflictos de interés.
- Ajustarse a los protocolos de visitas, comercialización, promoción digital y subasta electrónica definidos por la compañía.

6. Régimen Ético y Disciplinario

- Los Brokers deben regirse por principios de lealtad institucional, transparencia, respeto mutuo, confidencialidad y cumplimiento normativo.
- Se prohíbe manipular información, favorecer indebidamente a clientes, divulgar datos confidenciales, o utilizar la marca sin autorización.
- El incumplimiento dará lugar a sanciones que pueden ser: amonestación escrita, suspensión temporal o terminación del vínculo contractual.

7. Capacitación y Seguimiento

- La inducción inicial es obligatoria y comprende el uso del MLS, ACTIBID y lineamientos comerciales internos.
- Se realizará un seguimiento trimestral con indicadores de desempeño (tiempos de colocación, efectividad en cierres, cumplimiento de reportes).
- La permanencia en la Red requerirá una acreditación anual sujeta a resultados objetivos.



Carrera 53 #64-98 Local 1 Barranquilla, Colombia

gerencia@activosporcolombia.com

WhatsApp: +57 311 676 7447 Teléfono 60(5) 3468973



@activosporcolombia

activosporcolombia.com

8. Régimen Económico

- Los Brokers recibirán compensación conforme a la Política de Comisiones de Activos por Colombia, la cual podrá ser modificada unilateralmente por la empresa en atención a sus necesidades estratégicas.
- El reconocimiento económico estará condicionado al cumplimiento de metas, protocolos y resultados de gestión.

9. Vigencia

Estos Términos y Condiciones entran en vigor a partir de su publicación en el portal www.activosporcolombia.com y serán aplicables mientras el Broker permanezca vinculado a la Red. Su aceptación expresa constituye requisito indispensable para la formalización del vínculo.



Carrera 53 #64-98 Local 1 Barranquilla, Colombia
gerencia@activosporcolombia.com
WhatsApp: +57 311 676 7447 Teléfono 60(5) 3468973


[@activosporcolombia](https://www.instagram.com/activosporcolombia)
activosporcolombia.com 